

## Nuevo escenario para la Convergencia en las Telecomunicaciones en la República Argentina

Observatorio del Sector Audiovisual e Infocomunicacional

12 de enero de 2016

Existe un nuevo rol del Estado en la construcción de las reglas de juego de la convergencia en las telecomunicaciones en la era digital en nuestro país. La nueva administración deja librada la construcción de equilibrios a las fuerzas del mercado. Allí los gigantes de las telecomunicaciones, los grandes grupos en control de medios de comunicación y la expresión de las nuevas voces, especialmente las experiencias en las distintas regiones del país, atraviesan un cambio estructural en las reglas de juego.

En términos de intereses, se benefician los actores de mayor peso específico, desde una visión que interpreta que para que se realicen las grandes inversiones de infraestructura para ingresar a la era del 4G y de mayor conectividad, por lo tanto, de mejores prestaciones de servicios, hay que facilitar las normas para atraer a los inversores extranjeros en control del negocio y de la tecnología en la región, relegando al Estado a funciones tributarias.

En términos jurídicos, se pone en marcha un proceso de modificaciones de la estructura pública anterior, en donde la iniciativa del Poder Ejecutivo aprovecha los primeros vientos de la transición e intenta imponer un nuevo marco normativo por afuera de los acuerdos con los otros bloques que se expresan en el Poder Legislativo, debilitando la legitimidad de la jugada.

En términos de la calidad institucional de la democracia es donde se observa el fracaso mayor en la apuesta a la consolidación de estructuras del Estado que soporten las transiciones de los gobiernos del Poder Ejecutivo, a través de los acuerdos en el Poder Legislativo.

Los desafíos se estratifican por segmento y por ámbito.

En el terreno político institucional, las fuerzas partidarias en control parlamentario, van a generar las condiciones para lograr acuerdos que les permitan recuperar influencias en el terreno de las telecomunicaciones, partiendo de un retroceso estratégico, en el cual es el Poder Ejecutivo el que vuelve a concentrar la discrecionalidad en materia regulatoria, y no el Poder Legislativo



como imponía la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Del mismo modo los Gobernadores y referentes del poder territorial, dado que se disuelve el ámbito que les daba participación y opinión sobre el Directorio de la AFSCA.

Tienen a favor la acción de tres jueces (La Plata, San Martin y CABA) que interpretan que la situación debe volver al 10 de diciembre y sostener el esquema anterior. Se prevé que esta medida, a través del per saltum, se resolverá en la Corte Suprema, ámbito en el que se desarrolla otra ofensiva del Poder Ejecutivo, a través de la designación de dos jueces y de la denuncia al presidente del máximo tribunal superior.

El problema de fondo lo tienen aquellas estructuras que integran lo que se denominó "el 33%" del sector sin fines de lucro o "las nuevas voces", dado que excepto en los territorios más densamente poblados, con este nuevo rol del Estado, no podrán desarrollar mecanismos que permitan la sostenibilidad económica de las propuestas de nuevas licencias de gestión de servicios de comunicación audiovisual, con más obstáculos aún, al derogar las normas que limitaban el alcance en la cantidad de licencia que podían obtener los grandes jugadores, estos vuelven a ocupar todos los espacios en los que haya potencial rentabilidad, desde una escala y coordinación supranacional.

El rol de los bloques parlamentarios es el ariete que permitirá o impondrá modificaciones a este nuevo marco regulatorio que modifica estructuralmente el modelo nacional de desarrollo, con impacto directo en la inversión extranjera, en el desarrollo de la industria nacional y en el empleo del sector.